FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRO MILITAR DE RECLUSION EJAPI

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL No.003

Villavicencio, 17 de Abril de 2018

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **JULIETH CAROLINA GIRALDO VARGAS** Identificación: CC. 1.022.968.548 expedida en Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección: Carrera 18 No. 12-64 Barrio Luis Hernández Vargas Teléfono: 3017298228 e-mail: juliethgiraldo54@gmail.com
2. SUPERVISOR	**CT. JHON ALEXANDER CHAPARRO SANABRIA** Cargo: Subdirector CPAMS EJAPI
3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION	No. CONTRATO 027-CENAC-V/CIO-2018 Fecha de Suscripción: 23 DE ENERO DE 2018
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: AA029202 Aseguradora: Equidad seguros Fecha Oficio de Aprobación: 26 de Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
5. CRP	No. CDP 1018, 19 DE ENERO DE 2018. No. CRP 3318, 23 DE ENERO DE 2018. Rubro presupuestal: A-2-0-4-41-13-10 CSF OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS. ASIGNACION INTERNA 15-01-03-027- CENAC-V/CIO Valor: 28.600.000.00
6.FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de Febrero de 2018
7.PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL PARA LA DICER- CPAMS- EJAPI para la vigencia 2018.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Informar mensualmente y por escrito al supervisor del contrato sobre el avance de las actividades desarrolladas que tengan relación con el objeto contratado. 2. Prestar con calidad y de manera oportuna la asesoría contratada. 3. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados o conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato. 4. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y administrativa y bajo su propia responsabilidad. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA** 1). Información, orientación y asesoramiento en materia de acción social al centro de Reclusión Militar.2). Detección, Estudio, valoración y/o diagnóstico de las necesidades y problemas sociales del centro de Reclusión Militar.3). Prevención de la aparición de situaciones de riesgo

<table>
<tr><td></td><td>social en el centro de Reclusión Militar.4). Planificación de programas y proyectos de promoción, prevención y asistencia de desarrollo social en el área de bienestar social con el personal en tratamiento penitenciario privados de la libertad. 5) efectuar de manera mensual el cargue de los módulos de tratamiento penitenciario y jurídica. Mes vencido. 6) participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal. 7) Dictar capacitación al personal administrativo, al personal de custodia y a los militares en su área de acción. 8) asistir al personal militar privado de la libertad y a sus familiares, mediante reuniones que se realizan para este fin. 9) asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión 10). Intervención, Atención directa, rehabilitación e inserción social la comunidad del dentro de reclusión militar.11). Supervisión a nivel administrativo con la tarea de estímulo, orientación y guía.12). Promoción de la creación, desarrollo y mejora de recursos comunitarios, iniciativas e inserción social. 13). Fomentar la integración, participación organizada y el desarrollo de las potencialidades de las personas que se encuentran privadas de la libertad para mejorar su calidad de vida. 14) Evaluación, Investigación social aplicada, encaminada a identificar, obtener y proporcionar, de manera válida y fiable, datos e información suficiente en que apoyar un juicio acerca del mérito o valor de los diferentes componentes de un programa o recurso social. 15) Función gerencial. Organización y gestión de servicios sociales y recursos humanos, implementando los procesos de calidad en los servicios tanto a nivel de administraciones públicas como en servicios y organizaciones privadas. 16) Función de Coordinación, desarrollo de mecanismos eficaces o redes de coordinación Inter-institucional y/o entre profesionales dentro de una misma organización. 17) Participación en la elaboración y ejecución de tareas sociales para el centro de reclusión militar. 18) Ayudar en la formulación de propuestas positivas y acuerdos, a fin de promover la reflexión de las personas sometidas a tensiones y conflictos, generar confianza en las propias soluciones de las partes implicadas. 19) Investigación de problemas sociales, de la realidad social, investigación de aspectos epistemológicos de la disciplina y divulgación científica con la publicación teórico-práctica de las experiencias e investigaciones. 20) Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>19-03-2018 al 17-04-2018</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION</td><td>Obligación No. 9: asistir a las reuniones que se estipulan para tratar temas relacionados con los militares privados de la libertad y las reuniones que programe la planta administrativa del centro militar de reclusión
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>acta de reunión</td><td>0119</td><td>Reunión de JETEE con equipo de tratamiento</td><td>26 de Marzo 2018</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Acta de Reunión</td><td>0163</td><td>Reunión COSAL, condición de suministro de alimentos a MPL</td><td>28 de Marzo 2018</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

3	Acta de Reunión		Inducción y capacitación a equipo de *tratamiento* por parte del INPEC	20 de Marzo de 2018
4	Acta de Reunión	0082	Reunión COSAL, condición de suministro de alimentos a MPL	28 de Marzo 2018
5	Acta de Reunión	9020002	Consejo de disciplina	16 de Marzo 2018

Obligación No. 2: Detección, Estudio, valoración y/o diagnóstico de las necesidades y problemas sociales del centro de Reclusión Militar

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de capacitación	0143	Comité del COPASST del CPAMS EJAPI	03 de Abril 2018
2	Acta de reunión	0101	Inducción y contextualización a MPL a programa PLUM	13 de Marzo 2018
3	Acta de capacitación	0100	Sesión para Militares privados de la libertad con beneficio PLUM	13 de Marzo 2018
4	Acta de capacitación	0097	Orientación laboral Militares privados de la libertad	06 de Marzo 2018
5	Acta de capacitación		Capacitación en Cárcel de Villavicencio sobre sisipec web	26 de Marzo de 2018
6	Acta de capacitación		Se realizó capacitación al grupo de tratamiento de la fuerza aérea	04 de Abril de 2018
7	Acta de capacitación		Se realizó capacitación medio ambiente con MPL con beneficio PLUM	02 de Abril de 2018

Obligación No. 15: Función gerencial. Organización y gestión de servicios sociales y recursos humanos, implementando los procesos de calidad en los servicios tanto a nivel de administraciones públicas como en servicios y organizaciones privadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Carta solicitud	0286	Solicitud ajustes plan ocupacional CPAMS EJAPI	26 de Marzo de 2018
2	Carta solicitud	0359	Solicitud examen manipulación de alimentos	11 de Abril de 2018
3	Carta solicitud	0353	Solicitud Apoyo Celebración día del niño BATLA	10 de Abril de 2018
4	Carta solicitud	0315	Solicitud kits de aseo Almacenes Éxito	03 de Abril de 2018
5	Carta solicitud	0352	Solicitud Apoyo celebración día de la madre ACORE	10 de Abril de 2018
6	Carta solicitud	0351	Solicitud Apoyo donación dotación MPL Gobernación del meta	10 de Abril de 2018
7	Carta solicitud	0349	Solicitud Apoyo donación dotación MPL Alcaldía Municipal	09 de Abril de 2018
8	Carta solicitud	0321	Solicitud kits de aseo Alcaldía Municipal	03 de Abril de 2018
9	Carta solicitud	0337	Solicitud Apoyo actividad con los MPL a casino de suboficiales	05 de Abril de 2018
10	Carta solicitud	0346	Solicitud Apoyo Celebración día del niño acción integral No 4	09 de Abril de 2018
11	Carta solicitud	0340	Solicitud Apoyo actividad con los MPL celebración día de la madre	06 de Abril de 2018

Obligación No. 20: Las demás actividades propias de la labor contratada y asignadas por la autoridad competente.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Matriz LTCA		Actualización y diligenciamiento base de datos	24 de Marzo 2018

			LTCA	
2	Matriz programación		Diligenciamiento matriz de programación y planeación CPAMS EJAPI	24 de Marzo de 2018
3	Bitacora PLUM		Diligenciamiento matriz de programa PLUM	24 de Marzo de 2018

Obligación No. 6: participar en las actividades estipuladas para el bienestar de los militares privados de la libertad, en la directiva estructural para la administración de personal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Acta de entrega		Se realiza entrega kits escolares donados por parte de la Alcaldía municipal	23 de Marzo de 2018
2	Informe		Informe de análisis de matriz LTCA de militares que cuentan con este beneficio	24 de Marzo de 2018
3	Entrega carpeta MPL trasladado	0374	Se realiza entrega carpeta MPL con traslado a EJEPO con documentos respectivos del área de tratamiento	13 de Abril de 2018

ACTIVIDADES

- El 25 de Marzo de 2018 se participa en la celebración de la eucaristía (Domingo de ramos) donde se da apertura a la semana mayor o semana santa, en donde asisten personal militar privado de la libertad y sus familias.
- Se elabora actualización matriz libro 2 mes de Marzo en la parte psicosocial y familia
- Se participa en la celebración de la eucaristía (bendición vino, pan y santa biblia), en donde asisten personal militar privado de la libertad y sus familias.
- Se participa en celebración y eucaristías de bendición del agua y el fuego
- Se participa en curso de SENA con MPL y administrativos de

<table>
<tr><td></td><td>Emprendimiento
- Se visita instalaciones de la Asociación Colombiana de Oficiales en retiro (ACORE), para gestión y apoyo en celebración de día de la Madre
- Se asiste a reunión con CT Chaparro para concretar asuntos de próxima visita de inspección a las instalaciones</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTIOCHO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($28.600.000.00) MCTE.
VALOR AUTORIZADO A PAGAR PRESENTE CORTE DE SERVICIO: DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($2.600.000.00) MCTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>PAGO</td></tr><tr><td>PENSION</td><td>PROTECCION</td><td>166.400</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>130.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>5.500</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
✓ Diligenciado el formato anexo “G. Datos Generales”.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☐ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUCIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 17 de Abril de 2018

CT. JHON ALEXANDER CHAPARRO SANABRIA
Subdirector CPAMS EJAPI
Supervisor del Contrato